



## NOTIFICACIÓN DEL PLENO

Por el presente vengo en notificarle lo siguiente:

### **“RESOLUCION DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA N° 291, DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que celebrará el **PLENO**, en la Casa Consistorial, sito en el Palacio del Conde-Duque, el **DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, Sábado, a las 12'00 HORAS, de la mañana**, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

Punto Primero.- Constitución del Ayuntamiento.

Punto Segundo.- Elección del Alcalde.”

Caso de no poder asistir, le ruego lo comunique con la debida antelación.  
Ruego la firma del recibí, para constancia en el expediente de su razón.

Olivares, a 9 de Junio de 2015.  
El Secretario,

Fdo.: Juan José Rodríguez Sánchez.

**SRES. CONCEJALES ELECTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**